



## RESOLUCION 065/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**VISTO:** que nos acercamos a los meses invernales y este Municipio tiene siempre presente que en dicha época se visualizan situaciones muy complicadas para las familias.

**CONSIDERANDO:** que hay familias muy vulnerables y es necesario colaborar con canastas de alimentos ya que no envían desde Canelones a nuestro territorio para poder distribuir.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESUELVE:

Atorizar el gasto de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) para comprar 100 canastas de alimentos en supermercado El Timón, Cobaril S.A – Rut 214404200012.

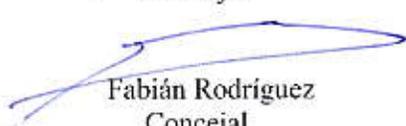
Acta N° 16/25.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 066/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 106.726 (ciento seis mil setecientos veintiseis pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.  
Acta N° 16/25.

Marlene Argañaras  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal  
Leonardo Mollo  
Alcalde  
Angel Medina  
Concejal  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 067/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Considerando:** que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.  
Acta N° 16/25.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

Melissa Boulang  
Concejal

Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 068/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**VISTO:** el expediente 2023-81-1180-00183.

### RESULTANDO:

- I) que el mismo refiere al fondo Registro Civil del Municipio de Santa Lucía.
- II) que hay un monto que asciende a \$ 106.450.
- III) que estos recursos constituyen una partida extraordinaria.
- IV) que se debe crear un fondo extrapresupuestal denominado "Registro Civil Mun. Sta. Lucía".

### CONSIDERANDO:

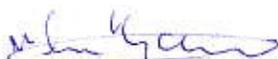
- I) Que el tratamiento que se le da a la partida es de carácter extrapresupuestal para las necesidades que el Municipio pueda tener.
- II) Que el tratamiento de los recursos recibidos, puede ser a través de un fondo extrapresupuestal.

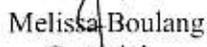
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía

### RESUELVE:

- I) Crear un fondo extrapresupuestal cuyo monto asciende a \$ 106.450 (ciento seis mil cuatrocientos cincuenta pesos).
- II) Su denominación es Registro Civil Municipio de Santa Lucía.
- III) Su objeto será destinado a los siguientes ODG Objetos de gasto:  
del 111 al 199 Bienes de consumo, del 200 al 299 Servicios no personalizados, del 300 al 399, el 559 Transferencias a instituciones sin fines de lucro y el 721 Gastos extraordinarios.

Acta N° 16/25.

  
Marlene Argañaras  
Concejala

  
Melissa Boulang  
Concejala

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejala

  
Fabián Rodríguez  
Concejala



## RESOLUCION 069/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Resultando:** Que es necesario comprar dos sillas para oficina.

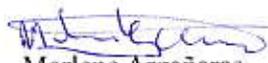
**Considerando:** Que el fondo a utilizar será del Expediente 2023-81-1180-00183.

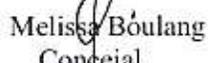
**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

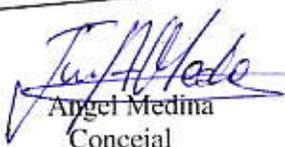
Autorizar el gasto de \$ 6.580 (seis mil quinientos ochenta pesos) para el pago en Néstor W. Cáceres Rut 020586650010.

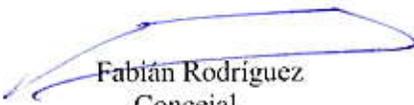
Acta N° 16/25.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 070/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** Que debemos hacer mantenimiento y arreglos de instalaciones municipales para el buen funcionamiento de las mismas.

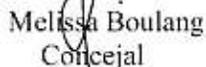
**Considerando:** Que es necesario la compra de materiales.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 70.475 (setenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017.  
Acta N° 16/25.

  
Marlene Arganas  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 071/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** Que debemos hacer mantenimiento y arreglos de instalaciones municipales para el buen funcionamiento de las mismas.

**Considerando:** que el gasto incluye también lo requerido por las necesidades en espacios públicos.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 32.804 (treinta y dos mil ochocientos cuatro pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

Acta N° 16/25.

  
Marlène Argañaras  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 072/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**VISTO:** que se consideró la necesidad de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve necesario para cubrir dichos gastos de funcionamiento e inversión.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5179, 5156, 5193, 5343, 5199, 5141 un monto de \$ 765.000 reforzando los rubros 5353, 5382 por un total de \$ 765.000.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

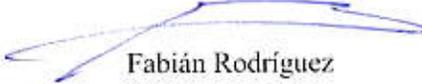
Acta N° 16/25.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 073/2025

Santa Lucía, 2 de junio de 2025.

**VISTO:** la presentación realizada sobre el avance de gestión municipal 1/01/2025 al 30/04/2025.

**RESULTANDO:**

I) que por Ley N° 19.272 , Artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM).

II) que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo , y se encuentra sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión

III) que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización , el 17 de diciembre de 2015 “ cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen las pautas...”

IV) que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre las cuales se encuentra el POA ( Plan Operativo Anual).

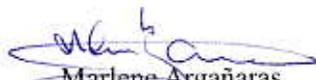
**CONSIDERANDO:** que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA  
RESUELVE:**

1. **APROBAR** el informe de avance de gestión municipal de 1/01/2025 al 30/04/2025 del Presupuesto Operativo Anual.

2. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.  
Acta N° 16/25.

  
Marlene Argañarás  
Concejal

  
Melissa Boulang  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal